

**FIRMADO**

1.- RHG Responsable RR.HH., MARIA MARTIN ESTEVE, a 2 de Diciembre de 2025  
 2.- RHG Dir Serv RRHH, VALENTIN VERCHER MANCLUS, a 2 de Diciembre de 2025

CONSORCI PROVINCIAL DE  
BOMBEROS DE VALÈNCIA

Expediente 2025/RHG/S346/00008

GESTIÓN

FICHA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO					
Identificación del puesto					
Denominación <b>OFICIAL DE OPERACIONES</b>					
Código Puesto de Trabajo <b>CB 40</b>	Encuadramiento		Unidad de Adscripción		
	<b>CUERPO DE BOMBEROS-SPEIS</b>		<b>Sección de Operaciones</b>		
Tipo de puesto de trabajo			Dotación		
Singularizado	No singularizado <input checked="" type="checkbox"/>		3		
Contenido del puesto					
<p><b>Misión</b> Bajo la dependencia de la Jefatura de Operaciones, desempeñar funciones de apoyo en la dirección y coordinación encaminadas a garantizar la atención a las emergencias, personal del Cuerpo de Bomberos y Brigadas forestales, medios técnicos y apoyos logísticos necesarios para el funcionamiento de las mismas con las debidas garantías de seguridad, así como todas aquellas actividades técnicas ligadas a la elaboración, seguimiento, mejora e implantación de protocolos, procedimientos y normativa tanto a nivel de intervención en el ámbito operativo, como de gestión operativa conjuntamente con los servicios generales operativos, asumiendo la coordinación de los grupos especiales, personal voluntario y coordinación del funcionamiento general del CCC. Cuando asuma las tareas de jefe de guardia, como máximo responsable operativo directo, le corresponderá planificar, organizar y dirigir y controlar todos los recursos humanos y materiales de su turno de guardia bajo las directrices de sus superiores jerárquicos, en base a las normas y procedimientos operativos elaborados al efecto, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad de las personas e inmuebles, de acuerdo con las funciones atribuidas en la legislación vigente.</p>					
<p><b>Responsabilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organizar actividades en el ámbito de su competencia encaminadas a la mejora de la operatividad de Servicio.</li> <li>Estudio, análisis y elaboración de informes de intervenciones y traslado para su difusión al Cuerpo de Bomberos.</li> <li>Establecimiento de las prioridades detectadas en materia operativa y propuestas de medidas de mejora.</li> <li>Participará en la elaboración e implantación de procedimientos y protocolos de intervención de acuerdo con las necesidades del Servicio.</li> <li>Elaboración y difusión de medidas preventivas que mejoren la seguridad en la intervenciones en emergencias.</li> <li>Estudio del mercado de materiales y equipos para la mejora de la operatividad y en su caso propuestas de adquisición.</li> <li>Colaborar en la elaboración de las propuestas y objetivos anuales y los programas y presupuestos necesarios para su materialización y los correspondientes indicadores para su medición y contraste.</li> <li>Coordinación de los grupos especiales, Centro de Comunicaciones y control y personal voluntario.</li> <li>Movilización y asistencia a servicios de emergencia, como staff de apoyo al Inspector Jefe y/o Director del Puesto de Mando Avanzado. Pudiendo asumir funciones de Director de Puesto de Mando Avanzado y las responsabilidades específicas correspondientes de acuerdo con las normas y protocolos establecidos al efecto.</li> <li>Cualesquier otras complementarias de las anteriores que le sean encargadas por sus superiores jerárquicos o resulten necesarias para el buen funcionamiento del Consorcio.</li> </ol>					
Requisitos desempeño del puesto					
Grupo de Clasificación <b>A2</b>	Escala <b>Administración Especial</b>	Subescala <b>Servicios Especiales</b>	Clase <b>Extinción de Incendios</b>	Escala SPEIS <b>Inspección</b>	Categoría <b>Oficial</b>
Naturaleza	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral	Eventual		
Formación específica: Valorable Título de grado/diplomado en C. Técnicas o Ciencias Experimentales.					
Requerimientos específicos: Permiso de conducir clase B					
Otras circunstancias relevantes:					
[X] Jornada General y cuadrante específico de guardias    [X] Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: por el sistema de concurso					
[X] Dedicación/ Disponibilidad: Localizable por buscapersonas o teléfono, en régimen de guardias					
Forma de provisión					
Concurso <input checked="" type="checkbox"/>					
Retribución del puesto de trabajo					
Nivel Complemento de destino: <b>24</b>	Complemento específico: <b>A224B4*</b>				
Firma					
La Presidencia			El Secretario General		

Consorci per al Servici de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J · Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · [www.bombersdv.es](http://www.bombersdv.es)

36